BGF S.A.
CONSTRUCTORA

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Mesa de Entrada

EXPEDIENTE Nº 1110	RETORNO DE DOCUMENTO
Recibido por: Jenny Sosa	Recibido por:
Firma: 10:40	Firma:
Fecha: 06/06/22	Fecha:

ORIGINAL

Asunción, 06 de junio del 2022

Señora
Lic. María Ester Florentín
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Enfermería y Obstetricia - FENOB
Universidad Nacional de Asunción - UNA
Presente

Ref.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 (PLURIANUAL) "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE EN QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB-UNA) - AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020 Y 2021

- ***Solicitud de Pago – Reajuste de Precios URGIMIENTO***

Por la presente nos dirigimos a Ud., dentro del marco del Contrato de la referencia, y en relación a lo establecido en **Las "Condiciones Generales del Contrato" (CGC),** *17. Pago de las certificaciones. 17.2. Pago de cuotas mensuales 17.2.3. A partir de la presentación del acta de medición y del certificado de obra,* ***la Contratante tiene un plazo de quince (15) días para su aprobación o rechazo.*** *En caso de falta de respuesta, se tendrá por aprobado el certificado. En caso de rechazo del certificado, los plazos para su aprobación se reiniciarán una vez que el Contratista vuelva a presentar el certificado de obra con las correcciones pertinentes.*

El pago de las facturas correspondientes a los certificados aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los treinta (30) días de la aprobación de dichos certificados. La presentación de la factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo.

La Ley 2051/03 en su artículo 56 - DERECHOS DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS: Los proveedores y los contratistas tendrán los siguientes derechos: establece en el inciso c)... A que se le reconozcan intereses financieros, en caso de que las contratantes incurran en mora en el pago. Si la Mora fuera superior a 60 días el proveedor o contratista tendrá derecho a solicitar de la Contratante la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables,

Hemos presentado la siguiente solicitud de pago:

Fecha	Descripción	Monto Factura	Días de atraso
02 de marzo de 2022	Reajuste de Precios	**1.013.076.132**	**96**

Por la presente exhortamos a imprimir los trámites correspondientes a fin de proceder al pago correspondiente, que a la fecha cuenta con 96 días de mora, a fin de darle continuidad a los trabajos pertinentes a la obra.

Atentamente.

BGF S.A. CONSTRUCTORA
Lic. Jorge Gustavo Franco
Vice Presidente

Iturbe 1142 e/ Avda. Rodríguez de Francia y Rca. de Colombia - Asunción - Paraguay
Telfax: (595-21) 452 587 - 452 589
bgfsa@pla.net.py - www.bgfsa.com.py